

Expediente: **331/1993**

Carátula: **LOPEZ SERGIO ESTEBAN C/ CECILIO DEL ROSARIO GRANEROS E INCA S.A.C.I.A. DE SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23080981589 - LOPEZ SERGIO ESTEBAN, -ACTOR

27179277811 - CECILIA DEL ROSARIO GRANEROS, -DEMANDADO

27179277811 - GRANEROS, CECILIO DEL ROSARIO-DEMANDADO

90000000000 - INCA S.A. CIA. DE SEGUROS, -TERCERO

90000000000 - ROBLES, CARLOS ANTONIO-PERITO MARTILLERO PUBLICO

90000000000 - DIP, SONIA GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CINTO, JORGE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 331/1993



H20901763924

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: LOPEZ SERGIO ESTEBAN c/ CECILIO DEL ROSARIO GRANEROS E INCA S.A.C.I.A. DE SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 331/1993.-

Concepción, 18 de junio de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 12/06/2025, del letrado Choquis, Mario Eduardo:

Atento a lo peticionado por el letrado presentante, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, a los efectos de que sirva informar si el Sr. Graneros, Cecilio del Rosario, D.N.I. Nro. 7.008.856, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi 1772, de la ciudad de Aguilares, Dpto. Río Chico, Provincia de Tucumán, tiene cuentas corrientes, valores al cobro, depósitos a plazo fijo en pesos o dolares en algún Banco o entidad financiera de la República Argentina. En caso afirmativo, indique nombre, domicilio, casillero virtual de la entidad financiera en la que tuviere esos valores.- DGG

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.